

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ²⁷ de octubre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo

Médico Forense,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- del doctor Angel Alonso para desempeñarse como médico alergólogo en el Cuerpo Médico Forense con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1°) Consulta por estudio A 500 y 2°) testificaciones completas A 3.000.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta " honorarios y retribuciones a terceros" para el ejercicio financiero de 1989 y del año 1990.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION